



Resolución Jefatural

N° 00144-2024-ANIN

Lima, 27 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° D00000206-2024-ANIN/ORH de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° D00000810-2024-ANIN/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 31841 se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión a su cargo;

Que, mediante, Resolución Jefatural N° 020-2023-ANIN-JEF, Resolución Jefatural N° 055-2024-ANIN-JEF, Resolución Jefatural N° 062-2024-ANIN-JEF y Resolución Jefatural N° 082-2024-ANIN-JEF se designó, respectivamente al señor Alberto Marquina Pozo como Director de la Dirección de Intervenciones Multisectoriales y de Emergencia, a la señora María Antonieta Nerio Ponce como Ejecutiva de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al señor Jorge Campos Valle como Director de la Dirección de Estudios y Obras y a la señora Lissette Yesenia Alba Ocas como Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, los mencionados servidores han formulado su renuncia al puesto de confianza;

Que, el artículo 49 de la Ley N° 30057, ley del Servicio Civil, establece como causal de término del Servicio Civil, la siguiente: *"b) Renuncia"*. Asimismo, el artículo 207 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, establece lo siguiente: *"(...) La renuncia es causal de término de la conclusión del vínculo (...)";*

Que, en ese orden, la Gerencia General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y este Despacho, en calidad de jefes inmediatos, han aceptado la renuncia de los mencionados servidores, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2024;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° D00000206-2024-ANIN/ORH, la Oficina de Recursos Humanos concluye que corresponde emitir el acto resolutivo que acepte la renuncia presentada por los mencionados servidores, considerando como último día de labores el 31 de diciembre de 2024, debiendo la Oficina de Recursos Humanos efectuar de oficio, el trámite para el otorgamiento de los beneficios sociales que les corresponda;

Que, con el Informe N° D00000810-2024-ANIN/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, señaló que, de acuerdo a la evaluación y análisis de la normativa aplicable y teniendo en consideración lo indicado por la Oficina de Recursos Humanos, considera jurídicamente viable



Resolución Jefatural

continuar con el trámite de emisión de la Resolución Jefatural que acepte la renuncia de los mencionados servidores;

Con los vistos de la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura, aprobado con Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Alberto Marquina Pozo, al puesto de Director de la Dirección de Intervenciones Multisectoriales y de Emergencia de la Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN, considerándosele como último día de labores el 31 de diciembre de 2024 y en consecuencia dar por concluida la designación dispuesta a través del artículo 1 de la de la Resolución Jefatural N° 020-2023-ANIN-JEF, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Aceptar la renuncia presentada por la señora María Antonieta Nerio Ponce, al puesto de Ejecutiva de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN, considerándosele como último día de labores el 31 de diciembre de 2024 y en consecuencia dar por concluida la designación dispuesta a través del artículo 2 de la de la Resolución Jefatural N° 055-2024-ANIN-JEF, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Jorge Campos Valle, al puesto de Director de la Dirección de Estudios y Obras de la Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN, considerándosele como último día de labores el 31 de diciembre de 2024 y en consecuencia dar por concluida la designación dispuesta a través del artículo 3 de la Resolución Jefatural N° 062-2024-ANIN-JEF, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 4.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Lissette Yesenia Alba Ocas, al puesto de Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN, considerándosele como último día de labores el 31 de diciembre de 2024 y en consecuencia dar por concluida la designación dispuesta a través del artículo 1 de la de la Resolución Jefatural N° 082-2024-ANIN-JEF, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos, reconozca y otorgue los beneficios sociales que les correspondan al señor Alberto Marquina Pozo, a la señora María Antonieta Nerio Ponce, al señor Jorge Campos Valle y a la señora Lissette Yesenia Alba Ocas, bajo el régimen laboral regulado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.



Resolución Jefatural

Artículo 6.- Al término del servicio civil, el señor Alberto Marquina Pozo, la señora María Antonieta Nerio Ponce, el señor Jorge Campos Valle y la señora Lissette Yesenia Alba Ocas deben hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención ante su jefe inmediato o a quien este designe, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 003-2024-ANIN/ORH "Directiva para la entrega y recepción de cargo en la Autoridad Nacional de Infraestructura" aprobada por Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 0017-2024-ANIN/ORH.

Artículo 7.- Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a los interesados, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 002-2024-ANIN/JEF/OPP-UM "Directiva para la elaboración y expedición de actos resolutivos y elaboración de documentos oficiales en la Autoridad Nacional de Infraestructura" aprobada por Resolución Jefatural N° 015-2024-ANIN-JEF.

Artículo 8.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura. (www.gob.pe/anin)

Regístrese y comuníquese.

HERNÁN YAIPÉN ARÉSTEGUI
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS